

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Juventud DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-26
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Octubre 2014	Versión Inicial.
2	Julio 2021	Se ajusta el documento por cambios normativos a nivel nacional dividiendo el programa en dos momentos de curso de vida según Resolución 3280 del 2018 y reestructuración interna del grupo con el fin de alinear a las políticas establecidas por el nuevo modelo de atención. NOTA PROASIG - PROPLAES: Este documento fue revisado por PROASIG, cumple con los requisitos establecidos en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión SIG, para aprobarlo en la SVE; PROPLAES libera el documento. Dada la reestructuración de la DIGSA, se ajustaron las políticas de operación para el control de la información documentada de los procesos para el SIG, por lo que este documento queda en V1. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite. Este documento corresponde a las mejoras del proceso dentro del cumplimiento normativo.

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	 CR. Rocío del Pilar Garzón Ayala Subdirectora de Salud – DIGSA	
Revisó:	 SMSM. Yenny Rocío Martínez Proceso PROGRERI Gestor de Calidad	 SMSM. Dennis Marcela Rodríguez Coordinador Grupo Gestión del Riesgo en Salud DIGSA(E)
	 SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Prof	

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Juventud DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-26
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

	Área Gestión del Riesgo en Salud
--	----------------------------------

1. Presentación

Este procedimiento surge de la necesidad de ajustar las políticas y lineamientos de las Rutas Integrales de Atención en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud y su alineación con la Gestión del Riesgo en Salud, En concordancia con el Acuerdo No. 070 del 2019 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares el cual se establece el modelo de Atención en Salud para el sistema de Atención en Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional.

2. Objetivo

Definir las políticas y señalar los lineamientos generales para la implementación de las actividades contenidas en la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud, a través del seguimiento del estado de salud y el desarrollo integral de las personas en el momento de curso de vida Juventud, mediante la valoración integral, detección temprana, protección específica y educación para la salud, con el fin de identificar, mitigar y control los riesgos en salud, garantizando así mejorar la calidad de vida y el acceso a la salud a nivel individual y colectivo de los afiliados al SSFM, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud (MATIS).

3. Alcance

Inicia con la identificación de las políticas, planes, lineamientos y directrices con relación a la atención de la población que hace parte del momento de curso de vida Juventud (18 hasta los 28 años 11 meses y 29 días) en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares aplicando la metodología del planear, hacer, verificar y actuar, hasta el seguimiento, monitoreo y control de las actividades en el usuario final en los Establecimientos de Sanidad Militar.

4. Definiciones

Caracterización: Es una variable que permite a la entidad identificar usuarios con características homogéneas dentro de una localidad definida, mediante una metodología de análisis de riesgos, características y circunstancias individuales y colectivas para definir las prioridades de intervención.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Juventud DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-26
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

el logro de los resultados esperados en salud, la seguridad y aumento de la satisfacción del usuario y la optimización del uso de los recursos.

Ruta Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud: Se comprende como el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud. Dirigidas a promover la salud, prevenir el riesgo, prevenir la enfermedad y generar cultura del cuidado de la salud en las personas, familias y comunidades.

Momento de curso de vida: Es el enfoque que aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano y los resultados en salud dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural.

5. Acrónimos

DIGSA:	Dirección General De Sanidad Militar.
DISAN:	Dirección de Sanidad
ESM:	Establecimientos de Sanidad Militar.
JEFSA:	Jefatura Salud Fuerza Aérea
MATIS:	Modelo Atención Integral en Salud.
RIAS PMS:	Ruta Integral de Atención en Promoción y Mantenimiento de La Salud.
SSFM:	Subsistema de Salud De Las Fuerzas Militares.
SGSSS:	Sistema General De Seguridad Social En Salud.
SGIC:	Sistema De Gestión Integrado De Calidad.

6. Proveedor – entrada (insumo) para el desarrollo del procedimiento

Proveedor	Entrada-Insumo
Ministerio de Defensa Nacional – Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares	Acuerdo 070 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares.
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución 429 de 2016 Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud
Ministerio de Salud y Protección Social	

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Juventud DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-26
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

	integral de atención para la promoción y mantenimiento de la y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación”.
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución 276 del 2019 “Por el cual se modifica la Resolución 3280 de 2018”.
Ministerio de Defensa Nacional – Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares Dirección General de Sanidad Militar	Resolución 0322 de 2020, Por la cual se crean y organizan Grupos Internos de trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar y se les asignan funciones.
Ministerio de Defensa Nacional – Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares Dirección General de Sanidad Militar	Resolución 0618 de 2020, Por la cual se designa el personal para conformar los Grupos Internos de trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar.
Proceso Gestión del Riesgo	Directiva transitoria N° 001 del 2019 “Adopción de lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal contenidos en la Resolución 3280 del 2018 y lineamientos de salud ambiental del SSFM”.
Proceso Vigilancia Epidemiológica	Perfil Epidemiológico vigencia anterior.
Proceso Afiliación	Censo Poblacional .

7. Políticas de Operación

En la descripción de actividades de este procedimiento, se contemplaron acciones que deben ser realizadas por la Dirección General de Sanidad Militar, las Direcciones de Sanidad EJC, ARC y Jefatura Salud FAC y los Establecimientos de Sanidad Militar, de acuerdo al direccionamiento para la prestación de los servicios de salud, sin afectar el alcance vigente del Sistema de Gestión Integrado.

Líneas de Acción:	7.1	Para la ejecución de las actividades contenidas en la ruta de Promoción y Mantenimiento se contemplarán las siguientes líneas de acción: 1. Identificación de población objeto por Fuerza, adscripción y georreferenciación. 2. Acciones de valoración integral. 3. Acciones de protección específica. 4. Acciones de detección temprana. 5. Acciones de educación
-------------------	-----	---

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Juventud DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-26
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

		Direcciones de Sanidad y Jefatura Salud a la Dirección General de Sanidad Militar, en concordancia con la Directiva N°001 DEL 2019. Se identificarán las necesidades de direccionamiento normativo acordes a las características de la población afiliada al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares SSFM. Para evitar retrasos en la planificación de las actividades, las fechas de envío de los informes trimestrales y anuales de las Direcciones de Sanidad y Jefatura Salud a la Dirección General de Sanidad se realizarán bajo directiva oficial y acordada con los Profesionales responsables de cada una de ellas serán en la última semana de los meses: Febrero (Consolidado Anual), Mayo (I trimestre), Agosto (II trimestre) y Noviembre (Tercer Trimestre).
Información	7.3	La Dirección General de Sanidad Militar, realizará retroalimentación mediante oficio y mesas de trabajo a las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura de Salud Fuerza Aérea con el fin de concertar acciones de mejora que con lleven al logro de los objetivos del procedimiento.
Reporte	7.4	Las Direcciones de Sanidad de Ejército, Armada y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, con respecto a los Establecimientos de Sanidad Militar consolidarán los datos e información, socializarán, retroalimentarán y realizan monitoreo al cumplimiento de lo consignado en las directrices para la correcta ejecución de las actividades de la Ruta de Promoción y Mantenimiento en el momento de curso de vida juventud.
Información	7.5	Los Establecimientos de Sanidad Militar con respecto a las Direcciones de Sanidad de Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea, ejecutarán los lineamientos e informarán al usuario las actividades a las cuales puede acceder de acuerdo con las líneas de acción de la Ruta de Promoción y Mantenimiento en el momento de curso de vida juventud y enviarán a la Dirección de Sanidad y Jefatura de Salud respectiva, la información solicitada (informes, registros y planes de mejoramiento).
Gestión	7.6	Los Establecimientos de Sanidad Militar estarán encargados de gestionar temprana, oportuna e integralmente los principales riesgos en salud, que incluyen reducir la susceptibilidad al daño, teniendo en cuenta tanto los riesgos acumulados como los que emergen en el momento de curso de vida de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
Seguimiento	7.7	Los Establecimientos de Sanidad Militar realizarán el seguimiento individual, la gestión del riesgo y vigilarán la prestación de las atenciones dispuestas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Juventud DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-26
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

8. Descripción de Actividades

Descripción	Registros
Inicio 1. Identificar en la base de datos del SSFM la población por momentos de curso de vida a quienes serán dirigidas las actividades de las líneas de acción de la Ruta de Promoción y Mantenimiento en el momento de curso de vida Juventud. Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida juventud del Grupo Gestión del Riesgo en Salud DIGSA.	Base de datos (censo) con población adscrita para ejecución de líneas acción de la Ruta de Promoción y Mantenimiento en el momento de curso de vida Juventud. VER PUNTO DE CONTROL
2. Elaborar documento con directrices según Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida juventud del Grupo Gestión del Riesgo en Salud DIGSA.	Documento Preliminar (Directiva, Circular, Lineamiento) en consenso con las Direcciones de Sanidad y Jefatura Salud.
3. Emitir y enviar los lineamientos para la ejecución de las actividades establecidas en la Ruta de Promoción y Mantenimiento. Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida juventud del Grupo Gestión del Riesgo en Salud DIGSA	Documento Definitivo (Directiva, Circular, Lineamiento) dirigido a las Direcciones de Sanidad y Jefatura Salud. VER PUNTO DE CONTROL
4. Socializar y direccionar el lineamiento para la ejecución de las actividades e intervenciones por RIA y rutas transversales establecidas en la Ruta de Promoción y Mantenimiento. Responsable: Profesional líder del momento de curso de vida juventud en las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea.	Documento remitido a los Establecimientos de Sanidad Militar de EJC, ARC y Jefatura de Salud FAC.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Juventud DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-26
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

5. Evaluar riesgos en salud según lo establecido en los lineamientos. ¿Identifican riesgo? SI: Envía a la ruta de riesgo o ruta específica. No: Continúa con las intervenciones de la Ruta de Promoción y mantenimiento. Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida juventud del Establecimiento de Sanidad Militar.	Instrumento ficha familiar Registros individuales de Prestación de servicios RIPS Registro en Historia Clínica Salud SIS VER PUNTO DE CONTROL
6. Canalizar a los afiliados según los riesgos identificados: Responsable: Profesional líder del momento de curso de vida juventud del Establecimiento de Sanidad Militar.	Historia clínica Salud SIS Formato o registro en el módulo de Canalización.
7. Implementar y desarrollar las actividades según los lineamientos remitidos previa evaluación de riesgo del momento de curso de vida juventud. ♦ Atención en salud por medicina general o medicina familiar. ♦ Atención en salud por profesionales de enfermería. ♦ Tamizaje de riesgo cardiovascular: glicemia basal, perfil lipídico, creatinina, uroanálisis. ♦ Finnish Risk Score. ♦ Tablas de Framingham. ♦ Tablas de estratificación de la OPS. ♦ Evaluación con oftalmoscopio y Valoración de agudeza visual con opto tipos morfoscópicos a angulares. ♦ Otoscopia y aplicación de lista de chequeo de factores de riesgo auditivo. ♦ Examen mental, valoración de estrategias de afrontamiento frente a sucesos vitales. ♦ Ante riesgos, aplicar preguntas Whooley para tamización de depresión y cuestionario GAD-2, para tamización de trastornos de ansiedad. ♦ Valoración de presencia de lesiones físicas, situaciones de violencia, consumo de sustancias	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN SALUD
GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD

Procedimiento Ruta de Promoción y
Mantenimiento Momento Curso de Vida
Juventud DIGSA

MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-26

Proceso Gestión del Riesgo en Salud

- ♦ Ante el consumo de SPA, aplicar e instrumento Substance Involment Screening Test (ASSIST). En el de alcohol, Alcohol Use Disorders Identification Test (AUDIT).
- ♦ En el caso de persona que asuma el rol de cuidador, realizar evaluación de sobrecarga del cuidador con la escala Zarit.
- ♦ Aplicación instrumento familiograma, APGAR familiar, ecomapa, lista de chequeo de factores de riesgo.
- ♦ Otros aspectos físicos, acorde a guía por grupo poblacional.
- ♦ Desparasitación intestinal antihelmíntica.
- ♦ Remisión a la ruta correspondiente, según riesgos detectados, hallazgos y necesidades, tener en cuenta adicional entrega de plan de cuidado acorde a la valoración.
- ♦ Notificación de los eventos de interés en salud pública identificados durante la consulta.
- ♦ En función de los hallazgos y necesidades, realizar la canalización a: Sesiones o consultas de educación individual, consulta de abordaje familiar.
- ♦ En función de los hallazgos y necesidades, realizar la canalización a programas de intervención comunitaria (PIC) de acuerdo a la oferta territorial. Servicios sociales de acuerdo a la oferta territorial
- ♦ Educación individual.
- ♦ Educación para la familiar.
- ♦ Educación grupal.

ACTIVIDADES CONCORDANTES CON PROCEDIMIENTOS TRANSVERSALES:

- ♦ Atención en salud bucal por profesional de odontología.
- ♦ Prueba rápida treponémica.
- ♦ Prueba rápida para VIH.
- ♦ Asesoría pre y post prueba VIH.
- ♦ Prueba rápida para hepatitis B en caso de relaciones sexuales sin protección.
- ♦ Prueba rápida para hepatitis C, para las personas que recibieron transfusiones de sangre antes de 1996 en Colombia.
- ♦ Prueba de embarazo.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN SALUD
GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD

Procedimiento Ruta de Promoción y
Mantenimiento Momento Curso de Vida
Juventud DIGSA

MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-26

Proceso Gestión del Riesgo en Salud

- ♦ Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología).
- ♦ Colposcopia cervicouterina.
- ♦ Biopsia cervicouterina.
- ♦ Atención en salud por medicina general, medicina familiar o enfermería para la asesoría en anticoncepción.
- ♦ Atención en salud por medicina general, medicina familiar o enfermería para la asesoría en anticoncepción – Control.
- ♦ Vasectomía.
- ♦ Sección o ligadura de trompas de Falopio o (cirugía de pomey) o por mini laparotomía.
- ♦ Esterilización femenina.
- ♦ Inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo (DIU).
- ♦ Inserción de anticonceptivos subdérmicos.
- ♦ Suministro de anticoncepción oral ciclo e inyectable.
- ♦ Suministro de condones masculinos.
- ♦ Vacunación.

Responsable:

Profesionales responsables del momento de curso de vida juventud del Establecimiento de Sanidad Militar.

8. Realizar y remitir los informes de seguimiento y control a la ejecución según parámetros establecidos dentro de los lineamientos de la Dirección General de Sanidad Militar.

Responsable:

Profesional líder del momento de curso de vida juventud del Establecimiento de Sanidad Militar.

Informe de ejecución del programa enviado a la DISAN respectiva.

9. Consolidar la ejecución de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud de los ESM respectivos y elaborar el informe trimestral.

Responsable:

Profesional responsable del momento de curso de vida juventud de las Direcciones de Sanidad de Ejército, Armada y Jefatura de Fuerza Aérea.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Juventud DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-26
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

10. Remitir documento de resultados correspondiente al Informe Trimestral. Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida juventud de las Direcciones de Sanidad de Ejército, Armada y Jefatura de Fuerza Aérea.	Informe de actividades enviado a la Dirección General de Sanidad Militar.
11. Recepcionar y revisar informe de resultados de la ejecución de actividades de cada ESM para el momento de curso de vida juventud. ¿Necesita ajuste? Si: Devuelve a las DISAN y JEFSa. No: Consolida y retroalimenta Responsable: Profesional líder del momento de curso de vida juventud del Grupo Gestión del Riesgo en Salud DIGSA.	Informe o correo electrónico de retroalimentación del programa enviado a las Direcciones de Sanidad de Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea. VER PUNTO DE CONTROL
12. Ajustar según recomendaciones y enviar documento. Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida juventud de las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura de Salud fuerza Aérea	Informe o respuesta del correo electrónico con los ajustes solicitados enviados a la Dirección General de Sanidad Militar.
13. Consolidar información del momento de curso de vida juventud para el SSFM como cumplimiento del Plan de acción Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida juventud del Grupo Gestión del Riesgo en Salud DIGSA.	Documento Informe

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Juventud DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-26
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

14. Plan de mejoramiento para cumplimiento de indicadores. Si: Realiza plan de mejoramiento. No: Continuar con ejecución de actividades. Responsable: Profesional líder del momento de curso de vida juventud de los Establecimientos de Sanidad Militar.	Plan de mejoramiento enviado a Dirección de Sanidad de Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea.
15. Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento. Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida juventud de las Direcciones de Sanidad Militar.	Soportes Plan de Mejoramiento. VER PUNTO DE CONTROL
16. Realizar ajustes al procedimiento acorde al comportamiento de la ejecución del programa, servicio o producto no conforme. Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida juventud de las Direcciones de Sanidad Militar	Ajuste del procedimiento y/o levantamiento de acciones correspondientes en el medio vigente.
Fin	

Puntos De Control

Actividad donde se controla:	1. Identificar en la base de datos del SSFM la población por momentos de curso de vida a quienes serán dirigidas las actividades de las líneas de acción de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el momento de curso de vida juventud.
Como se controla:	En el momento de revisar el censo se verifica que los datos y número de afiliados sean consistentes con lo informado por Afiliaciones.
Criterio de aceptación	Censo depurado y validado.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Solicitar ajuste a la base de datos (censo) según hallazgos evidenciados.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Juventud DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-26
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Registro de la acción tomada:	Solicitud en físico o por correo de ajuste de la Base de datos del Censo.
Responsable del control:	Profesional responsable del momento de curso de vida juventud DIGSA.

Puntos De Control

Actividad donde se controla:	3. Emitir y enviar los lineamientos para la ejecución y cumplimiento de las actividades establecidas en la Ruta de Promoción y Mantenimiento, por las Direcciones de Sanidad y sus ESM.
Como se controla:	Comunicación directa con los Líderes de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el momento de curso de vida juventud de las Direcciones y de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura de Salud Fuerza Aérea.
Criterio de aceptación	Respuesta afirmativa de recepción del documento.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Reenvío del documento por diferentes vías de comunicación.
Registro de la acción tomada:	Soporte de la información enviada y la confirmación del documento recibido.
Responsable del control:	Profesional responsable del momento de curso de vida juventud DIGSA.

Puntos De Control

Actividad donde se controla:	5. Evaluar riesgos según lo establecido en los lineamientos. ¿Identifican riesgo? SI: Envía a la ruta específica. No: Continúa con las intervenciones de la Ruta de Promoción y mantenimiento.
Como se controla:	Verificación del procedimiento registrado en Historia Clínica.
Criterio de aceptación	Cumple con las intervenciones para el riesgo identificado, y/o se da continuidad y se garantiza la permanencia del afiliado en la RPMS.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Solicitud de verificación, atención y registro de la información establecida en los Lineamientos y confirmación de comunicación recibida.
Registro de la acción tomada:	Retroalimentación al ESM del adecuado procedimiento, ejecución de actividades e intervenciones según lineamiento.</

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Juventud DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-26
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Responsable del control:	Profesional responsable del momento de curso de vida juventud DISAN Ejército, Armada y Jefatura de salud Fuerza Aérea
--------------------------	---

Puntos De Control

Actividad donde se controla:	11. Recepcionar y revisar informe de la ejecución del momento de curso de vida juventud. ¿Necesita ajuste? Si: Devuelve a las DISAN y JEFSa. No: Consolida y retroalimenta
Como se controla:	Informe Trimestral enviado por las Direcciones de Sanidad.
Criterio de aceptación	Cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Devolución para ajuste según lo identificado.
Registro de la acción tomada:	Retroalimentación al ESM en medio físico o vía correo electrónico del adecuado ajuste al procedimiento.
Responsable del control:	Profesional responsable del momento de curso de vida Juventud del Grupo Gestión del Riesgo en Salud DIGSA.

Puntos De Control

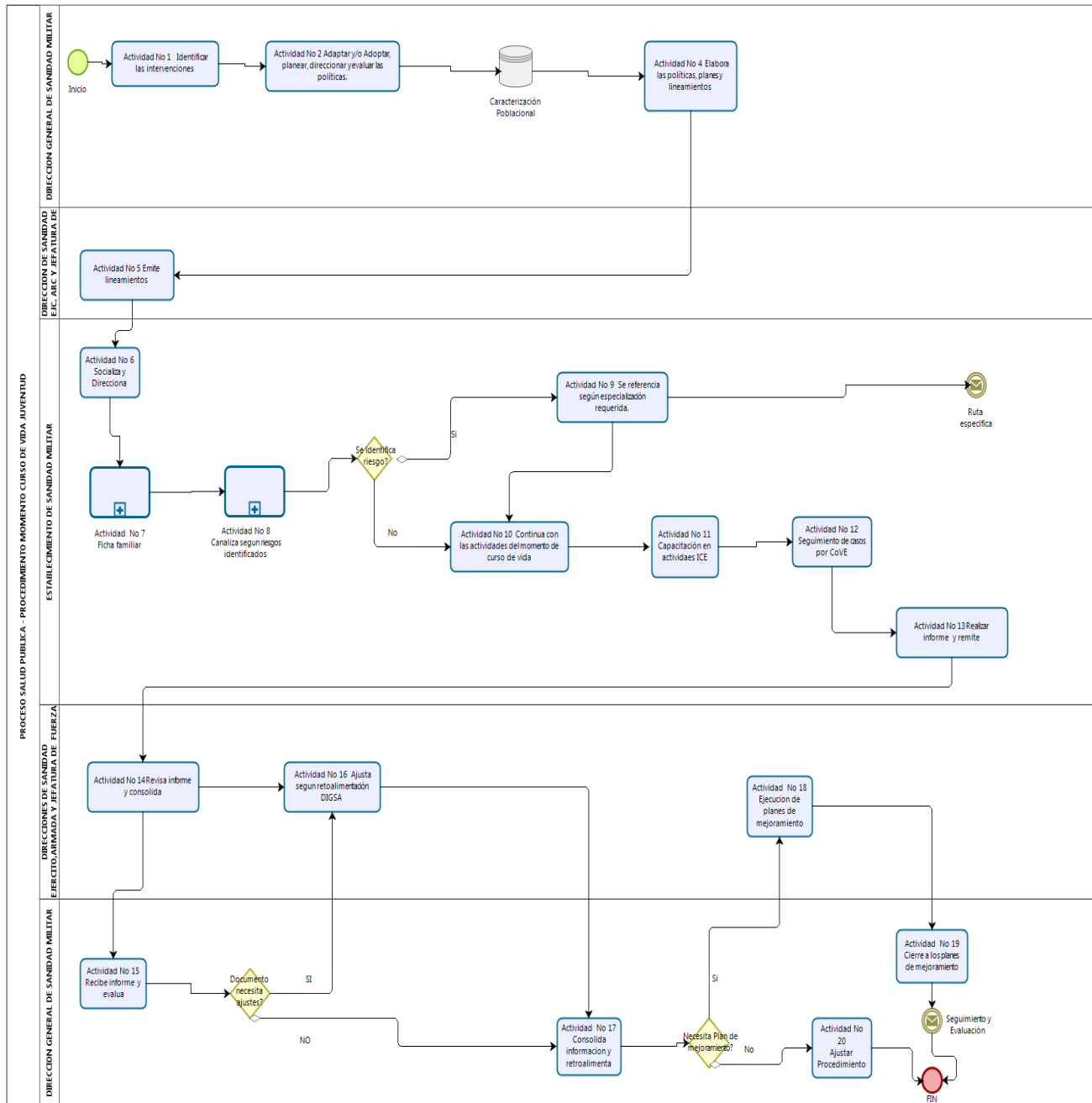
Actividad donde se controla:	13. Consolidar información de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el momento de curso de vida juventud para el SSFM como cumplimiento del Plan de acción.
Como se controla:	Consolidando la información de la ejecución actividades e intervenciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud para el momento de curso de vida Juventud, en un informe final de resultados.
Criterio de aceptación	Elaboración y consolidación de un documento el cual será enviado con la retroalimentación respectiva para el trimestre reportado dirigido a las Direcciones de Sanidad.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Solicitar cumplimiento en el envío de la información estableciendo tiempo de entrega, en el caso de que alguna fuerza no realice el envío

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Juventud DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-26
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Actividad donde se controla:	15. Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento.
Como se controla:	Verificando la ejecución del plan de mejoramiento, acciones o tareas mediante los soportes entregados.
Criterio de aceptación	Soportes o evidencias que den cumplimiento al plan de mejoramiento propuesto.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Solicitud en medio físico o vía correo electrónico los avances de cumplimiento al plan de mejoramiento con acciones verificables especificando tiempo de entrega.
Registro de la acción tomada:	Solicitudes y plan de mejoramiento con avances.
Responsable del control:	Profesional responsable del momento de curso de vida Juventud del Grupo Gestión del Riesgo en Salud DIGSA.



9. Flujograma



	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Juventud DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-26
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

NOMBRE	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO	FORMULA	META	ESCALA		FUENTE DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Cobertura de atención por medicina general, médico familiar, enfermería en usuarios que pertenecen al momento de curso de vida juventud de 18 a 28 años.	Permite monitorear la gestión del ESM en cuanto a la valoración de la salud de los usuarios que pertenecen al momento de curso de vida juventud y así, determinar el riesgo.	Número de usuarios que pertenecen al momento de curso de vida juventud (de 18 a 28 años) adscritos al ESM que asistieron a consulta de primera vez con medicina general, médico familiar o enfermería en el periodo del año / Población que pertenece al momento de curso de vida juventud (18 a 28 años) adscrita al ESM (censo GAVD) en el período.	100%	75%	95%	_Registro individual de prestación de servicios _Archivo AC (consulta) Código del procedimiento: 890201 890205 _Usuarios de 18 – 28 años adscrita al ESM (censo GAVD)	Trimestral	Profesional responsable del momento de curso de vida juventud Direcciones de Sanidad Ejército, Armada, Jefatura de Salud Fuerza Aérea y DIGSA
Cobertura de Educación Individual en jóvenes de 18 a 28 años.	Permite monitorear la gestión del ESM en cuanto a la educación con enfoque al riesgo individual, de los usuarios que pertenecen al momento de curso de vida juventud de 18 a 28 años, para propender por el autocuidado.	Número de usuarios que pertenecen al momento de curso de vida juventud de 18 a 28 años adscritos al ESM, que recibieron educación individual, con enfoque al riesgo detectado./ usuarios que pertenecen al momento de curso de vida juventud de 18 a 28 años, adscritos al ESM	100%	75%	95%			

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Juventud DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-26
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

NOMBRE	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO	FORMULA	META	ESCALA			FUENTE DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Cobertura de educación grupal dirigida a jóvenes de 18 a 28 años.	Permite monitorear la gestión del ESM en cuanto a la educación con enfoque al riesgo colectivo de los usuarios que pertenecen al momento de curso de vida juventud de 18 a 28 años, para propender por la detección temprana y el autocuidado.	Número de usuarios que pertenecen al momento de curso de vida juventud de 18 a 28 años, que recibieron educación grupal, con enfoque al riesgo detectado.	Dato numérico	Dato numérico	Dato numérico		_Registro individual de prestación de servicios Tipo de procedimiento: educación para la salud _Código del procedimiento: 9901: Educación grupal _Usuarios de 18 a 28 años adscrita al ESM (censo GAVD).	Trimestral	Profesional responsable del momento de curso de vida juventud Direcciones de Sanidad Ejército, Armada, Jefatura de Salud Fuerza Aérea y DIGSA.
Proporción de jóvenes de 18 a 28 años con Tamizaje auditivo.	Reporte del número de jóvenes de 18 a 28 años 11 meses 29 días adscritos al ESM a quienes se les realiza el tamizaje auditivo para la detección oportuna de alteraciones.	Usuarios jóvenes de 18 a 28 años adscritos al ESM, que se les realiza el tamizaje auditivo. / población de usuarios jóvenes de 18 a 28 años 11 meses 29 días adscritos al ESM.	90%	70%	90%		Registro individual de prestación de servicios Código del procedimiento: 954100		

11. Documentos y registros relacionados

11.1	Módulo de juventud en Historia Clínica SALUD. SIS
------	---